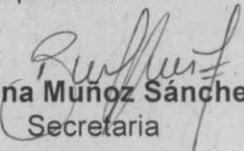


Proceso: Ejecutivo de Menor Cuantía
Radicado: 507114089001-2022-00101-00
Demandante: Banco Davivienda S.A.
Demandado: Oveth Valdez Chica.

Vista Hermosa (Meta), dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias informando que, el apoderado de la activa allegó memorial el 21 de febrero de 2024. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO CIVIL N°215 DE 2024

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se advierte que, mediante memorial del 21 de febrero de 2024, el doctor DIEGO FERNANDO ROA TAMAYO, apoderado de la activa, allegó Certificado de Tradición del inmueble distinguido con folio de Matricula Inmobiliaria N°236-15426, en cuya Anotación Nro 017 se advierte registrado el embargo decretado en el ordinal PRIMERO del Auto del 16 de diciembre de 2016. Igualmente, se advierte en Anotación Nro 016 garantía hipotecaria a favor de SOCIEDAD ORF S.A., por lo que este Despacho ordenará su citación, para los fines del Artículo 462 del Código General del Proceso.

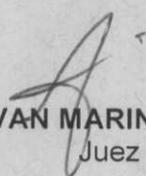
Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR CITAR al acreedor hipotecario **SOCIEDAD ORF S.A.**, identificada con NIT:891.100.445-6, para que haga valer su crédito sea o no exigible, en proceso separado o en el que se le cita, dentro de los **VEINTE (20) DÍAS SIGUIENTES** a su notificación personal.

Esta citación se hará por la parte actora notificando personalmente la presente providencia al citado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ARIEL IVÁN MARÍN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 025** de fecha **17 de abril de 2024**.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria